

4.1

ÁREAS PROTEGIDAS COMO ACTIVOS DE DESARROLLO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Eva Jiménez y Susana Vélez

Consultoras y socias fundadoras GeoDel

INTRODUCCIÓN

El medioambiente se suele considerar, la mayoría de las veces, como un bien “atacado”. Es decir, como el receptor de los impactos procedentes de la actividad humana. De ahí que en numerosas ocasiones el desarrollo sostenible se identifique habitualmente con la lucha contra la contaminación del medioambiente.

80

Con menor frecuencia se analiza el medioambiente (tanto el natural, como el cultural) como un activo de un territorio. El enfoque del desarrollo territorial, marco conceptual que ha servido de base para la elaboración de este capítulo, considera al medioambiente como un producto en sí, un producto de calidad y altamente diferenciado que puede ser disfrutado por una demanda cada vez más exigente y en el que puede basarse la ventaja competitiva de ciertos territorios que poseen un medioambiente de calidad.

Ello quiere decir que la existencia de espacios naturales protegidos o de elementos del patrimonio cultural, por citar otro ejemplo, concebidos básicamente con una visión proteccionista del medio, y que son percibidos por la población relacionada con ellos como una limitación a su desarrollo, pueden convertirse, sin embargo, en una fuente de empleo y de renta para dicha población. De hecho, análisis recientes demuestran que el aporte de los servicios ambientales provistos por las áreas protegidas chilenas son significativos en términos económicos (Figueroa, 2007).

La localidad de San Pedro de Atacama es un claro exponente de ello, puesto que en torno a sus áreas protegidas próximas, con valores ambientales y culturales excepcionales y de reconocimiento internacional, se ha propiciado la generación de nuevas oportunidades empresariales y de empleo ligados al turismo. Ahora bien, en la región de Antofagasta existen más espacios naturales protegidos de indudable valor que se pueden convertir en una excelente oportunidad para la diversificación económica de la región.

A continuación, en primer lugar se presentan las áreas protegidas de la región, lo que va acompañado de una reflexión sobre la importancia de la Ley de creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Ley SBAP), en avanzado estado de aprobación para la gestión unificada de las áreas protegidas de Chile. En segundo lugar, se exponen las áreas protegidas de la región y su capacidad para convertirse en activo de desarrollo, y, por último, las conclusiones sobre los valores ambientales de la región, su aprovechamiento turístico y los sistemas de información.

4.1.1 LA PRESENCIA DE ÁREAS PROTEGIDAS EN ANTOFAGASTA

La Región de Antofagasta cuenta con una amplia riqueza natural, ya sea por razones biológicas, ecológicas y paisajísticas, culturales y etnográficas. Por ello, existen alrededor de 426.654 hectáreas declaradas como áreas protegidas enmarcadas en las categorías de protección del proyecto de Ley de creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Ello supone aproximadamente el 3,4% de la superficie terrestre de la Región de Antofagasta. En ese sentido, hay que señalar que se trata de un porcentaje muy inferior a la meta de protección de “al menos el 10% de superficie terrestre de los ecosistemas relevantes”, establecida por la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Convenios Internacionales aprobada en el año 2003.

Sin duda, la presión antrópica con las actividades vinculadas a la minería en la región de Antofagasta es muy relevante. Por ello, cobra especial importancia contar con áreas protegidas, las cuales se vinculan a diferentes figuras de protección, entre las que destacan: tres parques nacionales (Morro Moreno, Pan de Azúcar y Llullaillaco), dos reservas nacionales (La Chimba y los Flamencos), la reserva marina Bahía Moreno-La Rinconada, cuatro sitios Ramsar (Salar de Tara, Sistema Hidrológico Soncor, Salar de Pujsa y Aguas Calientes), el Santuario de la Naturaleza del Valle de la Luna y los Monumentos Naturales de La Portada y Paposo Norte (de reciente designación).

FOTO 4.1.1. ENTORNO DEL VOLCÁN LÁSCAR (RESERVA NACIONAL DE LOS FLAMENCOS)



En la Tabla 4.1.1 se presentan las figuras de protección de la Región de Antofagasta y su extensión, contempladas en el citado proyecto de ley, el cual fue aprobado por el Senado en marzo del año 2015 y, consecuentemente, se encuentra en avanzado estado de aprobación.

Para conocer la extensión superficial se han revisado diferentes fuentes de información oficiales, dada la dispersión competencial que existe en torno a las áreas de valor natural. Por un lado, se dispone de la Ley de Monumentos Nacionales (Ley 17288/1970), donde tienen acogida monumentos históricos, santuarios de la naturaleza y zonas típicas, entre otros. Por otra parte, los parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales están contemplados dentro del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, que es administrado mediante la Corporación Nacional Forestal – CONAF. Y por último, se encuentran los Sitios Ramsar, cuya fuente de información es el Ministerio de Bienes Nacionales.

Al llegar a este punto, es necesario señalar que, en ocasiones, algunas áreas protegidas presentaban datos distintos sobre su tamaño y límites según se consultase una fuente oficial u otra. Presumiblemente, este déficit se solucionará con la aprobación de la citada ley porque apuesta por una gestión única de las áreas de protección de la naturaleza. Sin duda, tal como exponen Castillo y Morandé (2011), esta “ley es una iniciativa positiva al concentrar en una sola institución las competencias relativas a la conservación de la biodiversidad —hoy dispersas—”. Así mismo, incorpora conceptos novedosos como la referencia a los servicios de los ecosistemas, que es un término que cada vez empieza a utilizarse con mayor frecuencia y que entiende los ecosistemas como una “fábrica de servicios” que afecta directa o indirectamente al bienestar de múltiples actores sociales.

Ahora bien, a pesar de sus aspectos positivos, se considera que la ley podría ir más allá e incorporar, además del objetivo de la mejora de la gestión ambiental, la dinamización socioeconómica de las localidades del entorno de esas áreas naturales protegidas. En ese sentido, la participación del conjunto de actores locales resulta imprescindible para la conservación y desarrollo del espacio natural.

En Europa se han puesto en marcha numerosas iniciativas legislativas al respecto, entre las que se puede citar la Ley andaluza 2/1989, del 18 de julio, cuya finalidad es mejorar el nivel y calidad de vida de las poblaciones de los Parques Naturales y sus ámbitos de influencia de forma compatible con la preservación de los valores naturales, partiendo siempre de la consideración de que son precisamente estos valores, objeto de protección del espacio natural protegido, los principales activos del desarrollo económico local.

Dada la riqueza y variedad ambiental de Antofagasta, tal como se puede comprobar en la siguiente tabla, se podría poner en marcha alguna iniciativa piloto de planificación que vinculara de forma directa el medioambiente y el desarrollo económico.

TABLA 4.1.1: ÁREAS PROTEGIDAS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DENOMINACIÓN DE LA FIGURA DE PROTECCIÓN	SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PROVINCIA	COMUNA
Parque Nacional Llullaillaco	268.671	Antofagasta	Antofagasta
Parque Nacional Morro Moreno	7.314	Antofagasta	Antofagasta y Mejillones
Parque Nacional Pan de Azúcar*	11.790	Antofagasta	Taltal
	31.964	Chañaral (Región de Atacama)	Chañaral (Región de Atacama)
Reserva Nacional La Chimba	2.583	Antofagasta	Antofagasta
Reserva Nacional Los Flamencos	73.987	El Loa	San Pedro de Atacama
Reserva Marina Bahía Moreno-La Rinconada	340	Antofagasta	Antofagasta
Santuario de la Naturaleza Valle de la Luna	13.200	El Loa	San Pedro de Atacama
Ramsar Salar de Tara	6.030	El Loa	San Pedro de Atacama
Ramsar Soncor	249	El Loa	San Pedro de Atacama
Ramsar Aguas Calientes	17.530	Antofagasta	Antofagasta
Ramsar Pujsa	17.396	El Loa	San Pedro de Atacama
Monumento Natural La Portada	31	Antofagasta	Antofagasta
Monumento Natural Paposo Norte	7.533	Antofagasta	Taltal y Antofagasta
TOTAL DE HECTÁREAS	426.654		

*Este Parque Nacional tiene su superficie distribuida en dos regiones, Antofagasta y Atacama.

Fuente: Elaboración propia a partir de: Parques y reservas nacionales y monumentos naturales: Planes de Manejo de las figuras, CONAF; Santuario de la Naturaleza Valle de la Luna; Santuarios de la Naturaleza 2009-2010; Consejo de Monumentos Nacionales; Reserva Marina Bahía Moreno-La Rinconada: Cobertura Ministerio de Bienes Nacionales; Sitios RAMSAR: Cobertura Sitios Ramsar 2102. Ministerio de Bienes Nacionales.

Estas áreas protegidas muestran una gran diversidad de ecosistemas y paisajes, ya que se encuentran Parques Nacionales de montaña, como el de Llullaillaco, situado en la Cordillera de los Andes y que en algunas cotas alcanza alturas superiores a los 6.700 metros, reservas Nacionales como la de Los Flamencos, en las que es posible apreciar la belleza de las lagunas altiplánicas o de volcanes en activo, áreas desérticas en la Reserva de la Chimba o el Valle de La Luna, o un espacio marino y costero, como el Monumento Natural de La Portada.

FOTO 4.1.2: LAGUNA CHAXA DEL SALAR DE ATACAMA



Fuente: Francisco Campuzano.

Sin duda, se trata de una región con unos valores naturales y culturales excepcionales que, tal como se ha señalado, en el caso de la comuna de San Pedro de Atacama, se está convirtiendo en fuente de empleo y riqueza.

4.1.2 LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN ANTOFAGASTA COMO ACTIVO DE DESARROLLO

La idea de que el desarrollo económico y la conservación del medio natural son objetivos incompatibles, aún sigue teniendo vigencia en algunos colectivos y sectores de la sociedad. Sin embargo, cada día va cobrando más fuerza la práctica contraria que trata de mostrar cómo un medioambiente de calidad y diferenciado puede convertirse en un activo de desarrollo.

Las ventajas competitivas de un territorio se basan en lograr básicamente dos características de sus productos que faciliten el acceso a los nichos de mercado: una mayor calidad del producto y la diferenciación del mismo. En ese sentido, un paisaje natural y cultural bien conservado, es decir, un medioambiente de calidad, cumple con el primer requisito de calidad, y, a su vez, el hecho de que sea propio de un lugar concreto le aporta el segundo requisito, esto es, la diferenciación (Albuquerque, 2008).

Una de las actividades que pueden contribuir a mantener la calidad y la diferenciación del medioambiente natural y cultural es el turismo de naturaleza. El turismo asociado a los espacios naturales es una actividad que, bien regulada y con una carga turística adecuada, puede generar múltiples encadenamientos productivos al suponer una demanda importante para otros sectores, tanto industriales (mobiliario, construcción, confección o maquinaria), como de servicios (transporte, restauración, alojamientos, espectáculos, cultura y deportes). Todo lo cual es capaz de promover un mayor desarrollo local, siempre que se cuente, como atractivo inicial, con la presencia de un paisaje diferenciado que denote, a su vez, un medioambiente de calidad.

A continuación, para mostrar las posibles vinculaciones entre las áreas protegidas y su potencialidad económica, se presentan los datos de los prestadores turísticos de la región.

Esta información ha sido proporcionada por SERNATUR, con datos actualizados al 29 de abril del año 2015 y a partir del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos. En dicho registro, de carácter obligatorio para los alojamientos turísticos y turismo de aventura, y de carácter voluntario para el resto de las empresas que prestan servicios turísticos, se recogen datos de los prestadores atendiendo a 17 categorías:

1. Alojamientos turísticos.
2. Restaurantes.
3. Agencias de viajes y *tour* operadores.

4. Transportes de pasajeros por carretera interurbana.
5. Transportes de pasajeros por vía marítima.
6. Transportes de pasajeros por vía aérea.
7. Transportes de pasajeros al aeropuerto.
8. Transportes de pasajeros por ferrocarril.
9. Taxis y buses de turismo.
10. Arriendo de vehículo.
11. Teleférico y funiculares.
12. Servicios culturales.
13. Turismo de aventura.
14. Servicio de esparcimiento.
15. Artesanía.
16. Guías de Turismo.
17. Servicios deportivos.

Según el citado registro, en la mencionada fecha, en la Región de Antofagasta estaban inscritas 710 empresas vinculadas a la actividad turística, de las cuales se han podido localizar en el territorio a partir de la revisión de diferentes fuentes geográficas, 670 empresas. Las 40 restantes, al no poder georreferenciarse adecuadamente y comprobar que efectivamente operan en la región, han sido excluidas del análisis.

En la siguiente tabla se presentan las empresas prestadoras de servicios turísticos por provincia y comuna. Estas se han clasificado en nueve categorías, siguiendo la tipología establecida por el Registro, con la excepción de las empresas ligadas al transporte de viajeros que han sido agrupadas en una sola categoría para no manejar un número excesivo de estas.

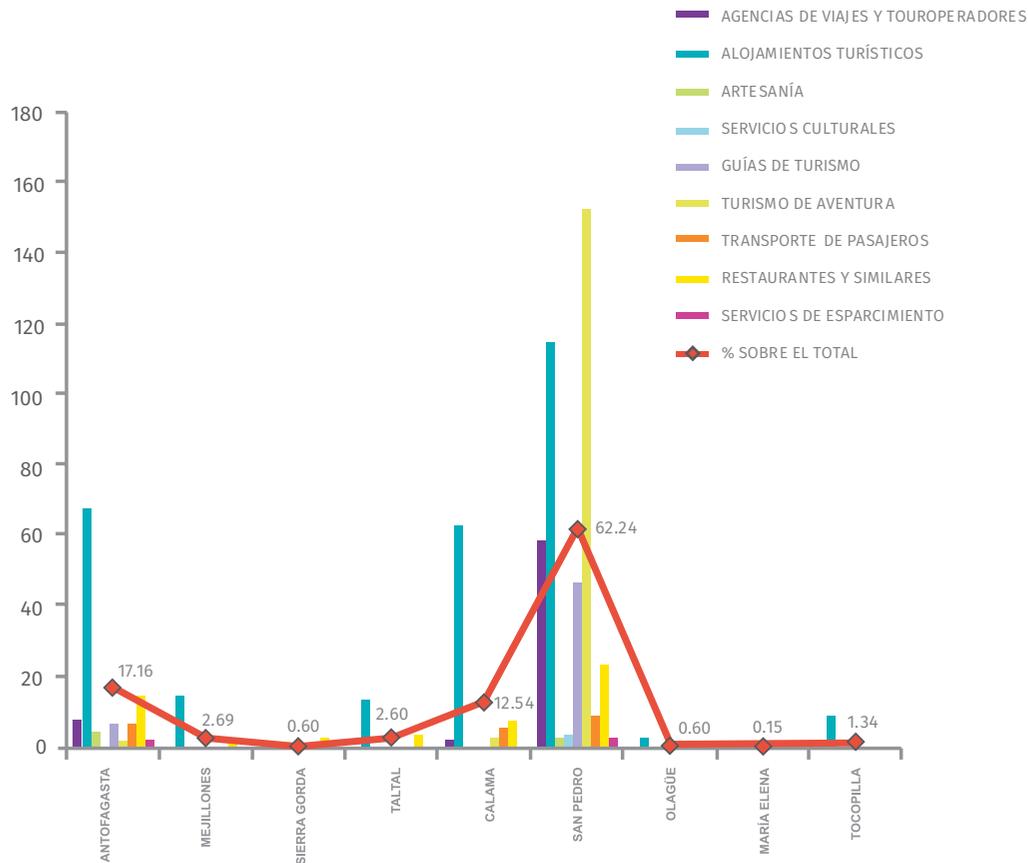
TABLA 4.1.2: PRESTADORES TURÍSTICOS POR COMUNAS Y TIPOLOGÍA EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, ABRIL DE 2015.

TIPO DE PRESTADOR	PROVINCIA									TOTAL
	ANTOFAGASTA				EL LOA			TOCOPILLA		
	COMUNAS				COMUNAS			COMUNAS		
	Antofagasta	Mejillones	Sierra Gorda	Taltal	Calama	San Pedro de Atacama	Ollagüe	María Elena	Tocopilla	
Agencias de viajes y tour operadores	8				2	59				69
Alojamientos turísticos	68	15	1	14	63	115	3	1	9	289
Artesanía	5				1	3				9
Servicios culturales	1					4				5
Guías de Turismo	7					47				54
Turismo de aventura	2				3	153				158
Transporte de pasajeros	7				6	9				22
Restaurantes y similares	15	3	3	4	8	24	1			58
Servicios de esparcimiento	2				1	3				6
TOTAL POR COMUNA	115	18	4	18	84	417	4	1	9	670
TOTAL POR PROVINCIA	155				505			10		
% POR PROVINCIA	23,14				75,38			1,49		

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos. SERNATUR, abril de 2015.

Tal como se puede observar en el siguiente gráfico, la oferta de empresas turísticas se concentra en la comuna de San Pedro de Atacama, con 417 prestadores turísticos, que suponen el 62% del total de la región. Le siguen, muy de lejos, la comuna de Antofagasta, con 115 empresas de servicios turísticos en el año 2015, y la de Calama, con 84. A su vez, la mayor parte de las empresas (un 66%) se dedican al alojamiento y al turismo de aventura. Se trata de un porcentaje previsible dada la obligatoriedad de estar en el Registro para poder prestar este tipo de servicio.

GRÁFICO 4.1.1: % DE PRESTADORES TURÍSTICOS POR COMUNAS Y TIPOLOGÍA EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, ABRIL DE 2015



Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos SERNATUR, abril de 2015.

A continuación se presenta un mapa con la distribución de los prestadores turísticos y las áreas protegidas en la región, en el que se pueden apreciar dinámicas diferentes desde la perspectiva turística y del aprovechamiento del medioambiente como activo de desarrollo.

Por un lado, tal como ya se ha señalado, se encuentra San Pedro de Atacama, con un sector turístico que ha experimentado un crecimiento importante en los últimos años y con un considerable peso económico, dado el elevado número de empresas turísticas en el territorio. Esta comuna, como se puede observar en el mapa con círculos en rojo, concentra varias áreas protegidas con diferentes figuras y hábitats de protección, las cuales representan el 30,7% de las áreas protegidas de la región.

Esta variedad y concentración de valores naturales y culturales excepcionales, ha supuesto que la localidad de San Pedro cuente con una elevada oferta de alojamientos turísticos y de servicios ligados al turismo de naturaleza y aventura.

FOTO 4.1.3: PANORÁMICA DEL VALLE DE LA LUNA (SANTUARIO DE LA NATURALEZA)



Por otro lado, en el mapa también se puede observar, destacada en un cuadrado rojo, la concentración de actividades turísticas en la ciudad de Antofagasta. Dicha agrupación está vinculada a su dinamismo, a la capitalidad de la región y los servicios que conlleva, así como a la existencia de infraestructuras importantes, como el puerto y aeropuerto, que han supuesto un crecimiento importante de la hostelería en los últimos años. A su vez, en este mapa también es posible apreciar que en el sector este de la comuna de Antofagasta, y lindando con Argentina, se encuentra el área protegida de mayor extensión de la región, el Parque Nacional de Llullaillaco (destacado en un círculo rojo), que con sus 268.000 hectáreas aporta el 64% de la extensión de las áreas protegidas de la región. En ese sentido, hay que señalar la inexistencia de servicios turísticos próximos a este parque nacional, a pesar de su riqueza natural y la potencialidad de este para convertirse en un activo de desarrollo, dada las posibilidades de practicar varios tipos de turismo específico, como el deportivo.

En tercer lugar, se puede visualizar cierta concentración, sobre todo, de alojamientos turísticos (destacada en un cuadro rojo en el mapa) en la ciudad de Calama. Se trata de un turismo asociado a la minería y a los servicios que requieren las empresas y la población vinculada a esta actividad económica. La ciudad de Calama, como la de Antofagasta, cuenta con un aeropuerto que permite el flujo de viajeros hacia las zonas mineras y el referente turístico de San Pedro de Atacama.

REGIÓN DE ANTOFAGASTA: ZONAS PROTEGIDAS Y PRESTADORES TURÍSTICOS AÑO 2015

PRESTADORES TURÍSTICOS

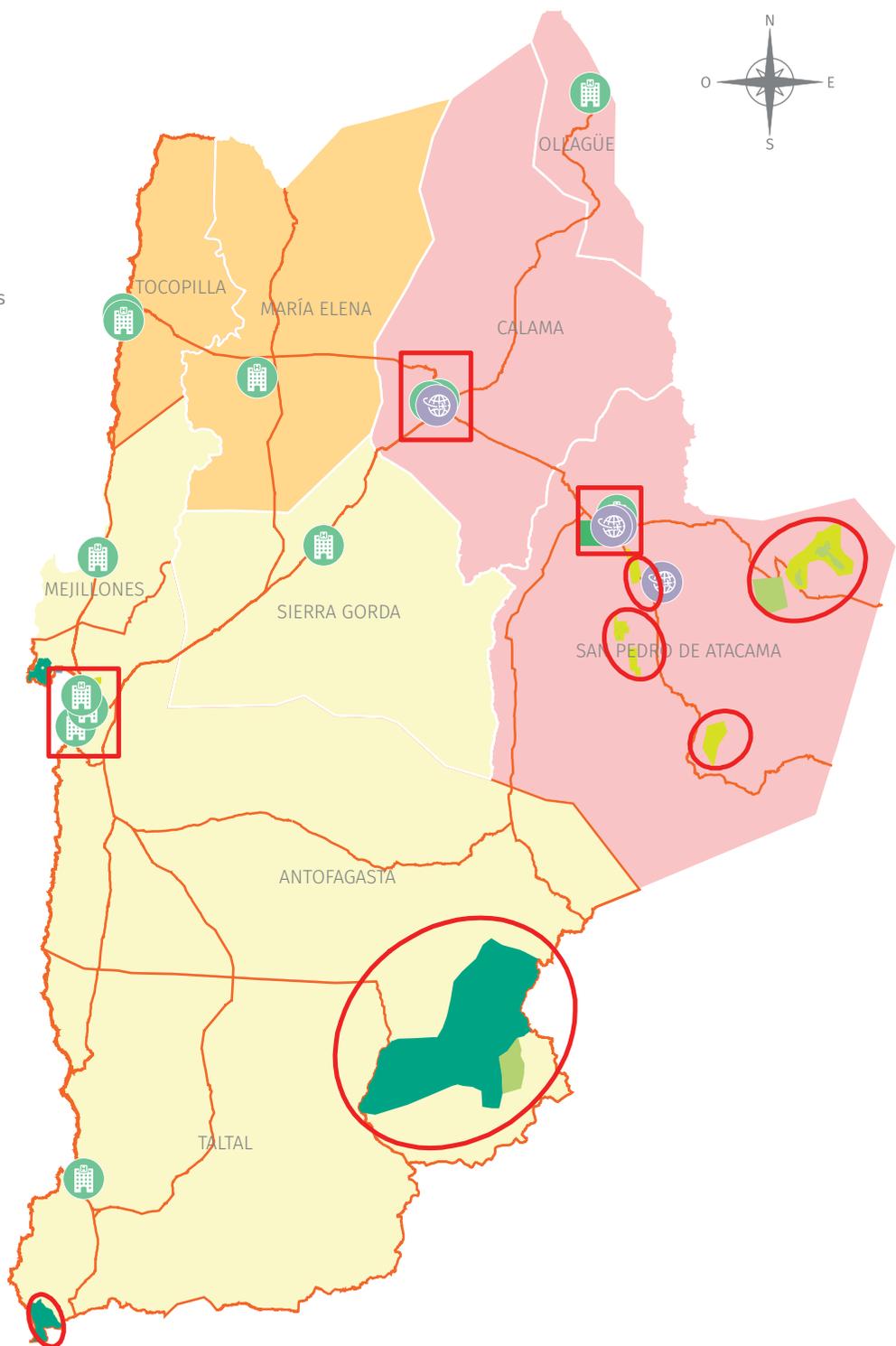
-  Agencias de Viajes
-  Alojamientos Turísticos
-  Artesanía
-  Guías de Turismo
-  Restaurantes
-  Servicios Culturales
-  Servicios de Esparcimiento
-  Servicios de transporte de pasajeros
-  Turismo Aventura

ÁREAS PROTEGIDAS

-  Sitios Ramsar 2012
-  Santuario Naturaleza
-  Monumento Natural
-  Reservas Nacionales
-  Reservas Marinas
-  Parques Nacionales

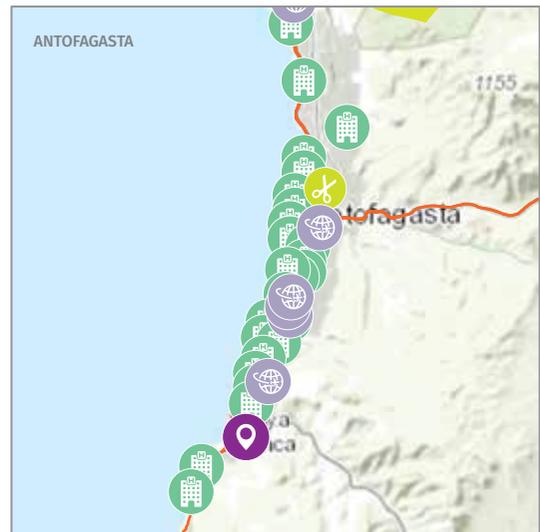
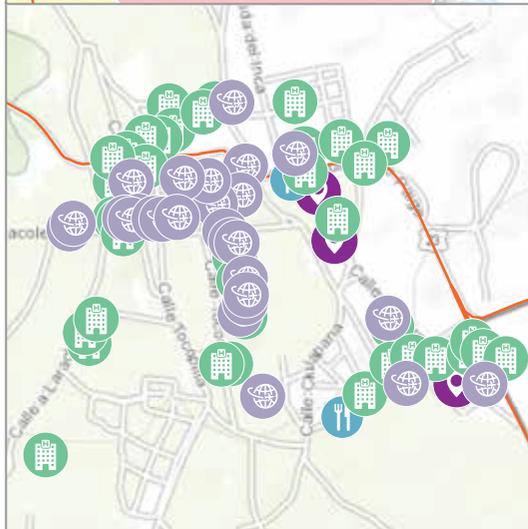
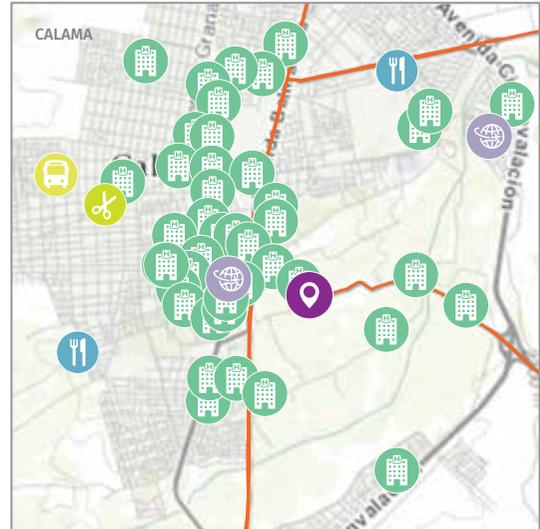
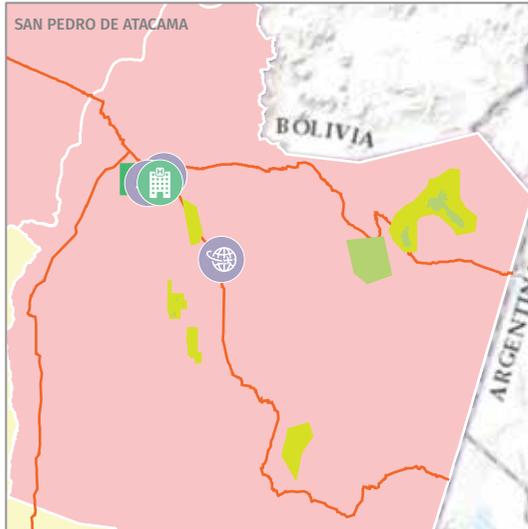
PROVINCIAS

-  Antofagasta
-  El Loa
-  Tocopilla
-  Vías principales
-  Zona de interés



Proyección: EPSG: 4326





El presente material es de carácter referencial, y no debería ser utilizado para realizar trabajos que requieran precisión geodésica

Fuente: SIT Antofagasta, 2016

CONCLUSIONES

La Región de Antofagasta cuenta con una amplia riqueza natural, ya sea por razones biológicas, ecológicas, paisajísticas, culturales y etnográficas. De hecho, estos valores están reconocidos legalmente y la región cuenta con más de 426.000 hectáreas declaradas dentro de las figuras de protección del patrimonio natural consideradas por la Ley de creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Ley SBAP), la cual se encuentra en avanzado estado de aprobación.

Ello supone, aproximadamente, el 3,4% de la superficie terrestre de la región de Antofagasta, cantidad inferior a la meta de protección de “al menos el 10% de superficie terrestre de los ecosistemas relevantes”, establecida por la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Convenios Internacionales aprobada en 2003.

Desde el punto de vista turístico, en la región se pueden observar tres dinámicas. Por un lado, destaca la comuna de San Pedro de Atacama, donde se concentra la mayor parte de los prestadores turísticos (62%), cuya actividad se vincula a los valores naturales del territorio. Por otro, se puede hablar de cierto desarrollo turístico en las ciudades de Antofagasta y Calama, asociado a la capitalidad y los servicios que conlleva. Y en tercer lugar, se aprecia un sector turístico muy débil en el resto del territorio, si se atiende a la oferta de infraestructuras y servicios turísticos formales.

De esta forma, se puede afirmar que en la actualidad las áreas naturales que están actuando como generadores de renta y empleo se concentran en el entorno de San Pedro de Atacama. Sin embargo, no se puede olvidar que la región cuenta con muchos más valores naturales y culturales, y que estos pueden contribuir a la diversificación y sustentabilidad de la economía regional. Para ello es necesario mejorar los sistemas de información sobre la oferta y demanda turísticas, así como de las áreas protegidas.

Presumiblemente, con la futura aprobación de la Ley SBAP, se mejorará la información disponible sobre las áreas protegidas, porque al concentrar en una sola institución las competencias, se incorporará un sistema de información y gestión de las áreas protegidas que permitirá la unificación de criterios en la delimitación de los espacios. Y, por su parte, el Registro Nacional de Prestadores Turísticos podría convertirse en una excelente fuente de información si incorpora algunas mejoras para facilitar el tratamiento estadístico de toda la información.

BIBLIOGRAFÍA

- Albuquerque, F. y Dini, M. (2008). *Guía de Aprendizaje sobre integración productiva y desarrollo económico territorial*. MIF/FOMIN.
- Albuquerque, F. (2008). “Planes de Desarrollo Sostenible en los Parques Naturales de Andalucía. Aproximación conceptual y metodológica”. *Cuadernos del IDR*, 38.
- Consejo de Monumentos Nacionales. Santuarios Naturales de Chile.
- Figueroa, E. (2007). *Sostenibilidad Financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas*.
- Proyecto GEF/CONAMA/PNUD, Creación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Ministerio de Agricultura, CONAF. “Plan de Manejo Monumento Natural La Portada”, 1995.
- Ministerio de Agricultura, CONAF. “Plan de Manejo Reserva Nacional La Chimba”, 1995.
- Ministerio de Agricultura, CONAF. “Plan de Manejo Parque Nacional Llullaillaco”, 1999.
- Ministerio de Agricultura, CONAF. “Plan de Manejo Parque Nacional Pan de Azúcar”, 2002.
- Ministerio de Medioambiente (2003). Estrategia Nacional de Biodiversidad.
- Ministerio de Medioambiente (2010). *Las áreas protegidas de Chile. Antecedentes, institucionalidad, estadísticas y desafíos*. Sierralta, L.; Serrano, R.; Rovira, J., y Cortés, C. (eds.).
- Centro Políticas Públicas UC (2012). “Informe sobre el Análisis del Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Silvestres Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas” (boletín 7487-12) del Observatorio de Iniciativas Legislativas. Proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E. la Presidenta de la República, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (2014).